



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ref: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva de "Obras Viales y Otras" de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

SANTIAGO, 25 ENE. 2005

VISTOS:

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones, en especial su artículo 56°

El DS MOP N° 1205 de fecha 17 de agosto de 2001, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla"

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Variante Melipilla", en especial su artículo 1.10.3.

La Resolución DGOP N° 1034 de fecha 27 de abril de 2004, que Autorizó Puesta en Servicio Provisoria y Autoriza Cobro y Señala Tarifas máximas de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
202
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

ASA

PROCESO OF. DE PARTES 179010

4-16

20 ENE. 2005

Coordinación General de Concesiones
OFICINA DE PARTES

26 ENE 2005

La Carta SCM-MOP-N° 606/04 de fecha 25 de octubre de 2004 de "Sociedad Concesionaria Melipilla S.A." en que solicita la autorización de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras Viales de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3043 de fecha 18 de noviembre de 2004, que designó los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de "Obras Viales y Otras" de la obra pública denominada "Variante Melipilla".

Los Ords. N° 1468 de fecha 30 de noviembre de 2004 y N° 1479 de fecha 22 de diciembre de 2004, ambos del Inspector Fiscal.

Acta de fecha 23 de diciembre de 2004 de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de "Obras Viales y Otras" de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.10.3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla" en lo relativo a la autorización de Puesta en Servicio Definitiva de "Obras Viales y Otras"

Que a través de carta SCM-MOP-N° 606/04 de fecha 25 de octubre de 2004, "Sociedad Concesionaria Melipilla S.A.", solicitó la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las obras viales de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

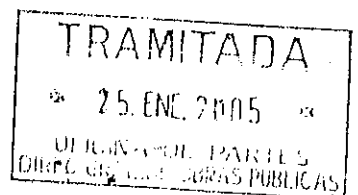
Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 3043 de fecha 18.11.04, la Dirección General de Obras Públicas designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de "Obras Viales y Otras" de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla".

Que mediante Ord. N° 1468 de fecha 30 de noviembre de 2004, el Inspector fiscal del contrato informó del estado de las obras ejecutadas y de las observaciones menores, las cuales fueron declaradas levantadas mediante Ord. N° 1479 de fecha 22 de diciembre de 2004.

Que mediante Acta de fecha 23 de diciembre de 2004, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de "Obras Viales y Otras" de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla", estimó procedente recomendar al Director General de Obras Públicas la Puesta en Servicio Definitiva de "Obras Viales y Otras" de la obra pública fiscal en comento, dado que de acuerdo a lo observado en terreno la vía se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuadas y no se encontraron observaciones que afecten la buena operación y seguridad de la vía para el usuario.

RESUELVO:

D.G.O.P. N° 202 / (Exento)



1. **AUTORIZASE** la Puesta en Servicio Definitiva de las "Obras Viales y Otras" de la obra pública fiscal denominada "Variante Melipilla", a partir de las 0:00 hrs del día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada por la Concesionaria en "Obras Viales y Otras" de la Concesión "Variante Melipilla" corresponde a U.F. 777.388,47, correspondiente al costo de construcción formado por partidas aceptadas por el MOP, entre el periodo Septiembre 2001 a Noviembre 2004.
3. **DÉJASE CONSTANCIA** que el monto de inversión informado en el numeral 2° no incluye la inversión en obras pertenecientes al Nuevo Puente Ingeniero Marambio de la Concesión "Variante Melipilla".
4. **COMUNIQUESE** la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria, a la Coordinación General de Concesiones, a la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE


GERMAN MILLÁN PÉREZ
Director General de
Obras Públicas